



REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 0453 /

CERRO NAVIA, 24 MAR 2011

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados en ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 389, de 15 de Marzo de 2011; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

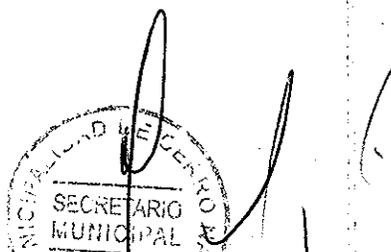
Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMINESE, del Rol de Patentes C.I.P.A. la patente comercial Rol N° 204.231, a nombre del señora **MAGALY AYDEE GARRIDO MUÑOZ**, R.U.T. N° [redacted], devuelta al día por su titular.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


 SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO MARTINEZ HERNANDEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL

CEEP/COU/cul.
 DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado

○ - Of. de Partes y Archivo.


 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


 VICTOR ROLACK TORRES
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS